

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 16/2019

Madrid, 30 de enero de 2019

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

ATLETAS SELECCIONADOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES DE MARCHA ATLÉTICA

SALIDA:	Sábado 9 de febrero 9.30 h desde la Plaza de Toros de las Ventas. (Salida habitual junto surtidor de gasolina).
REGRESO:	Domingo 10 de Febrero 22.00 h aproximadamente
JEFE DE EQUIPO:	Juan Carlos Barrero Rueda
ACOMPAÑANTES:	José Antonio Quintana Rodríguez, Daniel Barroso Saez
LUGAR COMPETICIÓN:	El Vendrell (Tarragona)
ALOJAMIENTO:	Nuba Hotel, Av. Brisa Mar 44-50, Comarruga (El Vendrell)

ATLETAS CONVOCADOS:

SUB 18-SUB 20 FEMENINO

Lumbreras González, Alicia	02	At. Moralzarzal
Manzano Armenteros, Sandra	02	AD. Marathon
Redondo Ardid, Lucía	03	At. Alcorcón
Torres Morillas, María	02	At. Alcorcón
Vilchez Ferrari, Celia	02	CAP Alcobendas

SUB 16 FEMENINO

Herreros Benedicto, Elvira	05	AA. Moratalaz
López-Osa López, Candela	04	Bidezabal Durango
Lumbreras González, Nuria	05	At. Moralzarzal
Parreño Diez, Nerea	04	AD. Marathon
Villar Nieto, Silvia	04	At. Alcorcón

SUB 18-SUB 20 MASCULINO

De Lucas Chanquet, Daniel	02	AD. Marathon
Cadenas Pozo, Alejandro	00	At. Fuenlabrada
Mestre Martín, José	01	Grupompleo Pamplona
Montejo Garcés de Marcilla, Fernando	02	FC Barcelona
Villegas de Miguel, Ignacio	01	Elche Decathlon

Deberán pasar a recoger la ropa los atletas que no dispongan de ella de la temporada 17/18.
La entrega de la misma será el martes día 5 de febrero de 10.00 h a 15.00 h

Todos los/as atletas deberán confirmar en el correo sdiez@atletismomadrid.com hasta el lunes día 4 de febrero.

Fdo.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico FAM

VªBª EL PRESIDENTE

AUTORIZACIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA EN RUTA

LUGAR:

FECHA:

ATLETA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

TELÉFONO:

CLUB:

.....

AUTORIZO a mi hijo/a a la asistencia a dicha competición, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante dicha actividad, y acepto que, si la falta de disciplina así lo requiere, en cualquier momento sea devuelto a su domicilio.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

PADRE Y MADRE/TUTOR

Nombre:

DNI: _____ Teléfono móvil de contacto _____

_____, _____ de _____ de 20____

FIRMA

NORMAS PARA LOS VIAJES

Los participantes en los viajes organizados por la Federación, atletas, entrenadores y colaboradores, deben respetar las siguientes normas.

La primera y fundamental

Las relaciones entre atletas, entrenadores y colaboradores, se deben basar en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias individuales. Esto excluye toda violencia, lenguaje grosero, palabras y gestos insultantes o despreciativos.

Todos los atletas que participen en los viajes organizados por la Federación deben tratar de aprovechar positivamente la oportunidad que la FAM pone a su disposición, para lo cual el atleta debe:

- Cumplir el horario que se establezca
- Seguir y respetar las orientaciones y recomendaciones de los entrenadores y del personal técnico en todo momento
- Respetar los materiales e instalaciones de entrenamiento y competición
- Respetar las horas de descanso que se establezcan
- Respetar y considerar a los entrenadores teniendo en consideración las orientaciones y recomendaciones técnicas que se le indiquen
- Respetar la dignidad, integridad e intimidad de todos los participantes.
- Respetar el mobiliario y las instalaciones del lugar de alojamiento durante el viaje.
- Seguir las pautas de higiene habitual
- No practicar hábitos nocivos para la salud

Ante el incumplimiento de una de estas normas se identificarán las causas del conflicto para establecer de forma coherente las soluciones y prever futuros conflictos. De producirse una conducta contraria a la norma se comunicará a los padres y entrenador del atleta la falta cometida por su hijo/a o atleta y la corrección acordada: **(no asistencia a las próximas concentraciones, ser apartado de las selecciones autonómicas del año, así como la pérdida parcial o total de cualquier tipo de ayuda que perciba o pueda percibir del Programa de Tecnificación PROTAMA, o cualquier otro tipo de decisión que tome la dirección del mismo, incluida la exclusión de dicho PROGRAMA)**